

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1601



Fecha de ingreso: 17-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-05-2023

Folio: 2023-1601

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOMAR PRIETO BARRERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-333-00025-00-0000

Propietario: HOMAR PRIETO BARRERA

Domicilio: CALL CALAMA M03 L24 Y 25 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	146.30	187.00	61.00		36,814.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	146.30	187.00	61.00		818.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	146.30	187.00	61.00		818.09
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	146.30	187.00	61.00		3,681.42
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			438.90	561.00	183.00		\$ 42,131.82

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2023 13:50:34

Dirección: null

Usuario:

302c02144f05741ac73f6efc8924bb3a7f734ca7b24f6f2902141c546fe6a2626164221f1995627e21988463bebo